



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n. ° 1430-2014-UNAP
Iquitos, 19 de septiembre de 2014

VISTO:

El recurso presentado por don Frank Carrión Ríos, por don Mauricio Casado Ramirez, por don Rai Rey Celis Villacrez y por don Jimmy Guerrero Dávila, estudiantes de la Facultad de Agronomía (FA), sobre otorgamiento de pasaje aéreo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto, don Frank Carrión Ríos, don Mauricio Casado Ramirez, don Rai Rey Celis Villacrez y don Jimmy Guerrero Dávila, estudiantes de la Facultad de Agronomía (FA), solicitan al rector pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para que participen en el "XXII Congreso Nacional de Estudiantes de Agronomía" (CONEA 2014) y "V Seminario Internacional de Agricultura", organizado por la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, que se realizará en la ciudad del Cusco del 22 al 27 de septiembre de 2014;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por los estudiantes Frank Carrión Ríos, Mauricio Casado Ramirez, Rai Rey Celis Villacrez y Jimmy Guerrero Dávila;

De conformidad con la Ley n. ° 30114 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.° 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje a la ciudad del Cusco, del 20 al 29 de septiembre de 2014, de los estudiantes **Frank Carrión Ríos, Mauricio Casado Ramirez, Rai Rey Celis Villacrez y Jimmy Guerrero Dávila** de la Facultad de Agronomía (FA), para los fines expuestos en la presente resolución rectoral

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a cada uno de los estudiantes Frank Carrión Ríos, Mauricio Casado Ramirez, Rai Rey Celis Villacrez y Jimmy Guerrero Dávila, pasaje aéreo en la **ruta Iquitos/Lima/ Iquitos**, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que los estudiantes mencionados en el artículo precedente, tienen diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado en la Oficina General de Administración (OGA), así como el informe de su participación en dicho evento, en el Rectorado con copia a la Facultad de Agronomía.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.: FA, OGA, OGP, Abast., Cont., Tes., Upp, Int(4), Archivo(2)
mpc.